

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 1- 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV. 2002

Res. H-N° 1512-02

Expte. Nº 4.602/02

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

#### CONSIDERANDO:

Que la realización de las "1º JORNADAS DE ESTUDIOS LITERARIOS", generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H Nº 835/02,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

**ARTICULO** 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por la realización de las "1° Jornadas de Estudios Literarios" por la suma de Pesos Trescientos Noventa y Uno con 50/100 (\$ 391,50).-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 391,50) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago Nº 044. F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. Martina Guzman Pinedo, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humaradades - UNSs.